CONTRATO N° 03 /2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 01/2023 "EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE ENSEÑANZA DE AUTOMATIZACIÓN CON ROBOT, ADECUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - AD REFERENDUM" ID N° 428.114.

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP, domiciliada en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LANSING S.A. con RUC N° 80107522-0**, domiciliada en **Dr. César López Moreira 1136**, de la ciudad de **Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR BALAZS SULYOK, con Cédula de Identidad Nº 8.428.542**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente el presente Contrato para la adquisición de "EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE ENSEÑANZA DE AUTOMATIZACIÓN CON ROBOT, ADECUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - AD REFERENDUM" ID N° 428.114.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación se refiere a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 01/2023 "EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE ENSEÑANZA DE AUTOMATIZACIÓN CON ROBOT, ADECUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA - AD REFERENDUM" ID N° 428.114, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

LANSING S.A.
RUC: 80107522-0
www.ciral.net
Balazs Sulyok
C.I. 8.428.542

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: GARANTIAS.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 428.114.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 01/2023 "EQUIPOS Y COMPONENTES PARA LA AMPLIACIÓN DEL MÓDULO DE ENSEÑANZA DE AUTOMATIZACIÓN CON ROBOT, ADECUACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA". La adjudicación fue realizada según acto administrativo **RESOLUCION MTESS N° 517/23.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						LANSING S.A			
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)**	**PRECIO TOTAL (Iva incluido)**
1	60106214-001	Robot industrial	UNIDAD	UNIDAD	1	KUKA	ALEMANA	338.000.000	338.000.000
2	60106214-001	Pedestal o base para el robot industrial para posición invertida:	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	40.000.000	40.000.000
3	60106214-001	Gripper 1 para el brazo robótico - útil de succión de 4 ventosas con sistema Venturi:	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	18.000.000	18.000.000
4	60106214-001	Gripper 2 para el brazo robótico - útil de precisión/ pen:	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	5.000.000	5.000.000
5	60106214-001	Gripper 3 para el brazo robótico - útil de agarre multifunción:	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	13.000.000	13.000.000
6	60106214-001	Armario de control del sistema con base	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	98.000.000	98.000.000
7	60106214-001	Cinta transportadora de banda	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	95.000.000	95.000.000

LANSING S.A.
RUC: 80107522-0
www.ciral.net
Balazs Sulyok
C.I. 8.428.542

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

8	60106214-001	Bancada de prueba motor para sistema educativo con variador de frecuencia externo	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	89.000.000	89.000.000
9	60106214-001	Objetos para manipulación de los robots	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	7.000.000	7.000.000
10	60106214-001	Mobiliario para objetos de manipulación de los robots	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	19.000.000	19.000.000
11	60106214-001	Cerco perimetral de seguridad	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	16.000.000	16.000.000
12	60106214-001	Periféricos	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	19.000.000	19.000.000
13	60106214-001	Transporte, instalación,y puesta en marcha	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	80.000.000	80.000.000
14	60106214-001	Planos 3D del proyecto y plano eléctrico	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	90.000.000	90.000.000
15	60106214-001	Capacitación a los instructores designados	UNIDAD	UNIDAD	1	CIRAL	NACIONAL	52.000.000	52.000.000
TOTAL:						**979.000.000**			

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes novecientos setenta y nueve millones (G. 979.000.000), IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECTOR DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE AVANZADA PARAGUAY - COREA.

LANSING S.A.
RUC: 80107522-0
www.ciral.net

Balazs Sulyok
C.I. 8.428.542

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de

LANSING S.A.
RUC: 80107522-0
www.ciral.net

Balazs Sulyok
C.I. 8.428.542

ARL PAGIGALUPO
MINISTRA

pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 12 del mes de mayo del año 2023.-

LANSING S.A.
RUC: 80107522-0
www.clral.net

BALAZS SULYOK
Cédula de Identidad Nº 8.428.542
LANSING S.A.
RUC N° 80107522-0

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 133971

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL